

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 215.-

DALCAHUE, 06 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 246, 251. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Achao a retirar y regularizar documentación de terreno Posta Tenaún en conservador de Bienes Raíces, e ir a Notaria de Castro a solicitar inscripción de terreno el día **06/03/2019. (Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**
- 2. Don Franco Esteban Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Realizar desbrozamiento de camino en sector de Nido de Cisnes y camino Punahuel I el día **06/03/2019** desde las 08:00 a 17:00 horas **(Viático). Dicho cometido se realizará con tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.